

DECRETO EXENTO N° 513 /
RETIRO, 07 FEB. 2014
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- "Programa N° 04 en Programas Sociales "Talleres Varios" dirigidos a la Comunidad expresado en el Presupuesto Municipal 2014;

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicios transitorios de relataría sobre "Seguridad General" dirigido a beneficiarios de la Comuna de Retiro.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el contrato de prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde (s) Don Rodrigo Larrañaga Gutiérrez y Doña Ingrid Jazmine Poea Vergara, Rut.9.709.744-5 quien prestará servicios de acuerdo al CONSIDERANDO y que se especifica en contrato de prestación de servicios.

2.- **IMPUTESE** el gasto de \$82.500.- con cargo a la imputación 21.04.004.03.004 Prestaciones de servicios comunitarios, "Programa Talleres Varios" en el Area de Gestion Programas Sociales.

3.- **DESIGNASE** como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)